

Acta N° 011/2021

Resolución
061/2021

Las Piedras, 06 de Abril de 2021

VISTO: Que la necesidad de realizar la compra de alimentos no perecederos para las ollas de la localidad, a pagar por el Fondo Incentivo Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 10.4 Social
- II) que la Empresa Vasiliki S:A, Rut. 216830230016, presenta el presupuesto más acorde

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

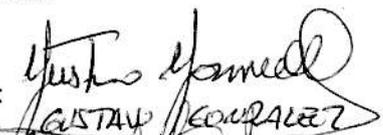
RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 75.964 (setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), para la compra alimentos no perecederos para las ollas de la localidad, a la Empresa Vasiliki S.A. Rut. 216830230016.

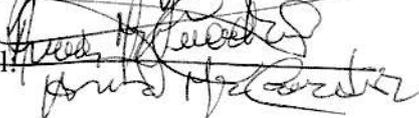
El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.4 Social.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

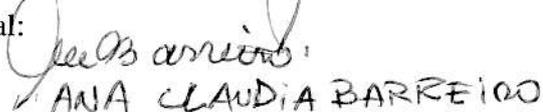
Concejal:



Concejal:


ROBERTO MANTOVANI

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:


Ricardo R. MAZZINI